



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE ANGIE ALONSO BELLO EN CONTRA DE NICOLÁS ANDRÉS AYALA SIERRA (INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA), RAD. 2021-860.

Por Secretaría, líbrese el oficio ordenado en auto de la fecha, a fin de obtener la información solicitada a la mayor prontitud posible, en aras de dar trámite al incidente de responsabilidad en contra del señor pagador del "CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS Y APLICADOS CEIBA - FUNDACIÓN CEIBA".

CÚMPLASE (3) .

**Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c84db681b3124b42fb61eb8453ee0665c7ee5018b18278bdb235d78808a0f7f**

Documento generado en 26/01/2023 05:19:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**